

FORMATO N° 24
ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	012-2023-GTAH-T/MRAH-T/CS-AS 011-2023
----------	-----------------------	---------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En Tocache, a los 09 días del mes de noviembre del 2023, en el local de la Gerencia Territorial Alto Huallaga a las 16:30 pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°147-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 0414 EN LA LOCALIDAD TOCACHE, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN”, a fin de APERTURAR DE FORMA ELECTÓNICA LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																																				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">ROBINSON VELA LOPEZ DNI N° 00835676</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td style="width: 10%;">OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>SEGUNDO MARINO CHUQUICONDOR DE LA CRUZ</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>ING. JHORDIN SALDANA SEPÚLVEDA DNI N° 70466765</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ROBINSON VELA LOPEZ DNI N° 00835676	Titular	X	Dependencia:	OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA			Suplente				Primer Miembro	SEGUNDO MARINO CHUQUICONDOR DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA			Suplente				Segundo Miembro	ING. JHORDIN SALDANA SEPÚLVEDA DNI N° 70466765	Titular	X	Dependencia:	OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA			Suplente				
Presidente	ROBINSON VELA LOPEZ DNI N° 00835676	Titular	X	Dependencia:	OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA																																	
		Suplente																																				
Primer Miembro	SEGUNDO MARINO CHUQUICONDOR DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA																																	
		Suplente																																				
Segundo Miembro	ING. JHORDIN SALDANA SEPÚLVEDA DNI N° 70466765	Titular	X	Dependencia:	OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA																																	
		Suplente																																				

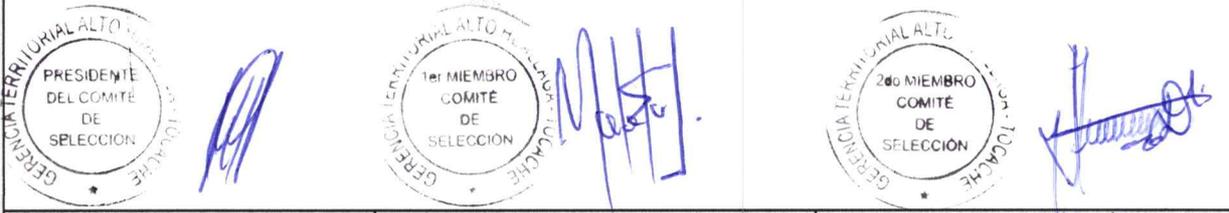
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 09/11/2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO SUPERVISOR SAN ANTONIO INTEGRADO POR D & D INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20450200701 Y POR JULIO CESAR DIAZ HUAMAN CON RUC N° 10412307963.</td> <td style="text-align: center;">100 Puntos</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	CONSORCIO SUPERVISOR SAN ANTONIO INTEGRADO POR D & D INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20450200701 Y POR JULIO CESAR DIAZ HUAMAN CON RUC N° 10412307963.	100 Puntos	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica						
1	CONSORCIO SUPERVISOR SAN ANTONIO INTEGRADO POR D & D INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20450200701 Y POR JULIO CESAR DIAZ HUAMAN CON RUC N° 10412307963.	100 Puntos						

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:	<p>Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Oferta Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO SUPERVISOR SAN ANTONIO INTEGRADO POR D & D INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20450200701 Y POR JULIO CESAR DIAZ HUAMAN CON RUC N° 10412307963.</td> <td style="text-align: center;">S/. 60,000.00 SIN IGV</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	1	CONSORCIO SUPERVISOR SAN ANTONIO INTEGRADO POR D & D INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20450200701 Y POR JULIO CESAR DIAZ HUAMAN CON RUC N° 10412307963.	S/. 60,000.00 SIN IGV	
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica						
1	CONSORCIO SUPERVISOR SAN ANTONIO INTEGRADO POR D & D INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20450200701 Y POR JULIO CESAR DIAZ HUAMAN CON RUC N° 10412307963.	S/. 60,000.00 SIN IGV						

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p>						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	1			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas						
1								

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:						
7.1	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</p> <p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal". En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p>						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 95%;">Nombre o razón social del postor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	1			
N°	Nombre o razón social del postor						
1							
7.2	<p>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</p> <p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p>						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Puntaje por Evaluación Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>CONSORCIO SUPERVISOR SAN ANTONIO INTEGRADO POR D & D INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20450200701 Y POR JULIO CESAR DIAZ HUAMAN CON RUC N° 10412307963.</td> <td style="text-align: center;">100 Puntos</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	1	CONSORCIO SUPERVISOR SAN ANTONIO INTEGRADO POR D & D INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20450200701 Y POR JULIO CESAR DIAZ HUAMAN CON RUC N° 10412307963.	100 Puntos
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica					
1	CONSORCIO SUPERVISOR SAN ANTONIO INTEGRADO POR D & D INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20450200701 Y POR JULIO CESAR DIAZ HUAMAN CON RUC N° 10412307963.	100 Puntos					



8	RESULTADOS FINALES			
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SUPERVISOR SAN ANTONIO INTEGRADO POR D & D INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20450200701 Y POR JULIO CESAR DIAZ HUAMAN CON RUC N° 10412307963.	80 Puntos	20 Puntos	105 Puntos (Se le otorga 5 puntos por bonificación de REMYPE)
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
	CONSORCIO SUPERVISOR SAN ANTONIO INTEGRADO POR D & D INGENIEROS S.A.C. CON RUC N° 20450200701 Y POR JULIO CESAR DIAZ HUAMAN CON RUC N°	S/. 60,000.00 SIN IGV	Si	
			No	X
10	ACUERDO ADOPTADO			
Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.				
11				
	ROBINSON VELA LOPEZ	SEGUNDO M. CHUQUICONDOR DE LA CRUZ	JHORDIN SALDAÑA SEPÚLVEDA	
	PRESIDENTE TITULAR CS	PRIMER MIEMBRO TITULAR CS	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS	

